



Ayuntamiento de La Algaba

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA,

HACE SABER:

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2024, acordó aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Número 27: Fiscal de la Tasa por utilización privativa, temporal o esporádica de instalaciones Municipales del Centro Cultural “Pintor Fausto Velázquez” y el Auditorio Municipal del Ayuntamiento de La Algaba
- Ordenanza Número 24: Fiscal de la Tasa por Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo del Ilmo Ayuntamiento de La Algaba
- Ordenanza Número 8: Municipal Reguladora de la Tasa sobre retirada de Vehículos mal estacionados en la Vía pública del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba
- Ordenanza Número 22: Fiscal de la Tasa por ocupación de Terrenos de uso Público con materiales de construcción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, pudiéndose presentar las oportunas reclamaciones a partir de la fecha de publicación de este anuncio en cualquiera de los medios de difusión utilizados (Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de la Algaba, Diario y Portal de Transparencia) finalizado el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laalgaba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayuntamiento de La Algaba

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cód. Validación: 57CSZJAJ7JGF5MMFF9CLHHPWC
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1